



COMPANHIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA
"UNIÓN DE PILLAREÑOS" S. A.

Dirección: García Moreno 21 y Verón - Telef.: 2475048 - 0994745403
E-mail: cpo@unióndepillareños.com M.C. 1891751402001

Reg. MRC: 28-A-13-127 del 27 de mayo del 2011 por la Superintendencia de Compañías



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNIÓN
DE PILLAREÑOS" S. A.**

De: Sr. Vicente Tirado Guerra
Para: Junta General Ordinaria de Accionistas
Asunto: Informe de Actividades del Año 2018
Período: Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018
Fecha de Presentación: abril 23 del 2019

Bases Legales: El Art. 274 de la Ley de Compañías determina las funciones del Comisario Revisor como Auditor Interno de la Compañía y en base a ello se ha desarrollado las actividades administrativas y financieras del Directorio, de la Gerencia General, del personal administrativo y de los Accionistas, las mismas que se han cumplido de conformidad con el Art. 279 de la citada Ley y aplicando lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento Interno.

Evaluación Administrativa - Financiera: El detalle general de las actividades realizadas por parte del Comisario Revisor, son las siguientes:

1. La Gerencia General ha manejado correctamente el Presupuesto del año 2018, solicitando los gastos que tiene la Institución a pesar de los incumplimientos económicos por la falta del pago u oporuna oportuna de las mensualidades de los asociados, que en su mayoría corresponden al año 2018.
2. Los ingresos están debidamente sustentados con las facturas y comprobantes de ingresos, así como también los egresos con las facturas de compra o gasto.
3. Los ingresos que recibe la Compañía por los diferentes conceptos son depositados oportunamente y consistentemente en las cuentas bancarias respectivas y así mismo los pagos se los ha hecho oportunamente, sin novedad alguna.
4. Las declaraciones y pagos al SRI se lo realiza en línea en forma mensual y oportuna.
5. Conforme al estándar respectivo se ha realizado la revisión de la información contable y los diferentes comprobantes de los Comprobantes de Ingresos (aportes por diferentes conceptos de los socios y Pagos (egresos) (compras y pagos por diferentes conceptos), los mismos que están conformados con los respectivos Estados Financieros en los cuales se aplican los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Existen todos los documentos de soporte del trabajo realizado por el personal, los mismos que están debidamente archivados.
7. Ha existido normalidad y continuidad en las sesiones del Directorio y participación de sus miembros en todas las sesiones.
8. Se ha cumplido cabalmente con la suscripción de los sellos e inscripciones de la Compañía en las oficinas de todas las unidades vehiculares, pero no así con prima las tarjetas o licencias que son emitidos los que no han cumplido con la suscripción de Asambleas y que se los ha suscritos por el directorio de la oficina.
9. Participación activa sin voto en todas las sesiones del Directorio a fin de que las decisiones que tomen sean apropiadas en la normativa legal vigente y defendiendo los intereses de la Compañía. De igual manera se participó en las dos sesiones de la Junta General de Accionistas del año 2018.
10. Se resalta y destaca la buena tenencia de trabajo de la Institución, como es el Reglamento Interno que fue aprobado por la Asamblea General de Socios del 27 de noviembre del año

PSARO - Revisor

...Adjunto a la presente se entrega el presente

2018, puesto que con ello se norma de mejor manera las actividades de la Compañía y de todos quienes lo conformamos.

DICTAMEN

Revisados los Estados de Situación Financiera del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2018 de la Compañía de Transporte Terrestre Comercial de Carga Pesada "Unión de Pillareños" S. A. se determina que se ha cumplido de conformidad con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, realizando la constatación y verificación de los documentos respectivos, como fuentes de información de los ingresos y egresos de la Institución; consecuentemente en mi opinión los Estados Financieros presentan imparcialmente la posición financiera de la Compañía, ya que las cuentas económicas están reflejadas de una manera razonable.

Consecuentemente, en base a las pruebas necesarias de constatación y verificación de los Comprobantes de Ingreso y Egreso y según los aspectos descritos, se ha efectuado la revisión del Balance General y el Estado de Resultados, consolidado al 31 de diciembre del 2018, por lo que me permito:

"EMITIR DICTAMEN FAVORABLE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA REVISIÓN, A LAS CIFRAS REFLECTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA PESADA "UNION DE PILLAREÑOS" S. A. POR CUANTO SON CONSISTENTES Y RAZONABLEMENTE PRESENTADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, CON LAS SALVEDADES QUE SEAN DEL CASO".


Sr. Vicente Heriberto Tizapa Guzmán
COMISARIO REVISOR